

Dec. núm. 402-24 que designa a las señoras Angela Marianna Vigliotta Mella y Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, embajadoras extraordinarias y plenipotenciarias, concurrentes de nuestro país, en la República Eslovaca, con sede en la República de Austria y en la República de Madagascar con sede en la República de Sudáfrica, respectivamente. G. O. No. 11158 del 31 de julio de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 402-24

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Ángela Marianna Vigliotta Mella** queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República Eslovaca, con sede en la República de Austria.

ARTÍCULO 2. **Erika Ylonca Álvarez Rodríguez** queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Madagascar, con sede en la República de Sudáfrica.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER